



Castilla-La Mancha
Consejero

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A SUFRAGAR LOS GASTOS DE LAS ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA DE 2023.

Vista la Memoria Justificativa, de fecha 2 de abril de 2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, al amparo del artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha,

Resuelvo:

Autorizar el inicio del procedimiento de tramitación de la Ley de concesión de un crédito extraordinario destinado a sufragar los gastos de las elecciones a las Cortes de Castilla-La Mancha celebradas el 28 de mayo de 2023.

El Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y

Transformación Digital

Firmado digitalmente en TOLEDO a 03-04-2024
por Juan Alfonso Ruiz Molina

Fdo. Juan Alfonso Ruiz Molina



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED74EB48CCF355B4B7E4CF